



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 21 de Junio de 2024 ante el notario que autoriza, por MULTITIENDAS CORONA S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 9147 - 2024.-
Santiago, 25 de Junio de 2024.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123457011904.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F108-123457011904.-

JOH/11

REPERTORIO N° 9.147-2024

FD

M. 739248

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN

"CONCURSO RRSS LIBROS PRIDE"

DE

MULTITIENDAS CORONA S.A.

Protocolización Bases de Promoción "CONCURSO RRSS LIBROS PRIDE" organizada por MULTITIENDAS CORONA S.A., suscrita con fecha de hoy, solicitado por doña Marianne Weber Meza, que consta de cuatro páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **DOSCIENTOS DIECISÉIS**.

Santiago, 21 de Junio de 2024.-



IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO



UTILIZADA



BASES DE PROMOCIÓN "CONCURSO RRSS LIBROS PRIDE"

La presente promoción "**CONCURSO RRSS LIBROS PRIDE**", en adelante la "PROMOCIÓN" o "CONCURSO"; es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario número 83.150.900-7, representada por don Andrés Omar Ramírez Gossler, cédula nacional de identidad N° 10.641.705-9, ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CORONA" y/o el "ORGANIZADOR" y se regirá por las presentes bases, en adelante las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la PROMOCIÓN que se llevará a efecto desde el día 24 de junio hasta el día 28 de junio a las 12:00 horas, ambas fechas inclusive, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual, todas las personas que cumplan con las condiciones que se señalan en los puntos 2 y 5 siguientes, participarán automáticamente del sorteo del beneficio definido en el punto 4.- de las presentes BASES.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participan de esta PROMOCIÓN todas las personas que cumplan durante el PLAZO, con los siguientes requisitos copulativos, es decir, todos ellos conjuntamente, en adelante indistintamente los "PARTICIPANTES":

- a.- Quienes sigan la cuenta de CORONA -@corona_chile- en la red social Instagram.
- b.- Quienes comenten la publicación del CONCURSO señalando cuál es la preferencia de libro, indicando uno de los tres libros que se mencionan en el video: Reinos, Habitaciones o Hambre.
- c.- Quienes etiqueten a un amigo en el comentario de la publicación;
- d.- Se puede etiquetar a más de un amigo en distintos comentarios;
- e.- El amigo etiquetado también debe seguir la cuenta de CORONA -@corona_chile- en la red social Instagram.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el número 8.- siguiente.

4.- BENEFICIO EN QUE CONSISTE LA PROMOCIÓN.



Todas las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el número 2.- anterior y 5.- siguiente, durante el PLAZO, ingresan automáticamente al sorteo de:

- a) Un pack de tres libros, para el ganador del concurso. Dicho pack contiene un libro: "Reinos", "Habitaciones" y "Hambre".

5.- CONDICIONES GENERALES.

- a) En caso que el ganador no responda los mensajes enviados por el equipo de CORONA para coordinar la entrega del premio en un plazo de 24 horas, se procederá a elegir un nuevo ganador suplente.
- b) En el caso eventual que el ganador suplente no conteste los mensajes enviados por el equipo de CORONA, no se hará entrega del premio.
- c) El premio es personal e intransferible.
- d) La cuenta de Instagram del participante debe ser personal, PROMOCIÓN no aplica para cuentas de empresas y emprendimientos.
- e) El participante debe ser mayor de 14 años y residir en Chile continental.
- f) Quedan expresamente exceptuados de participar en el sorteo todos los funcionarios dependientes de Multitiendas Corona S.A., y sus empresas relacionadas, así como los cónyuges, padres e hijos, y también sus convivientes con quienes tengan hijos en común.

6.- SORTEO.

Resultará favorecida con el premio descrito en el N° 4 anterior, aquella persona cuyo nombre de usuario, sea escogido al azar mediante sorteo electrónico a realizarse el día 28 de junio de 2024 a las 12:00 horas. Se elegirá a un solo ganador de la PROMOCIÓN. El sorteo se efectuará mediante la plataforma <https://simplifiers.com/es> u otra de similares características. Se elegirá al ganador de un pack de libros. El ganador será publicado en la red social respectiva, será contactado por el equipo de CORONA a través de mención en los comentarios de la publicación y en historias de Instagram, según corresponda, y mediante un mensaje directo de Instagram para coordinar la entrega del premio.

7.- ENTREGA.

- a) Para entregar el pack de 3 libros, el ganador previamente contactado, deberá dar su nombre y domicilio para hacer envío del premio señalado en el número 4.- anterior por encomienda.



Certificado
123457011904
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



8.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio en el tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial con la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

9.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las presentes bases cuando lo requiera -respetando los derechos adquiridos de los clientes- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno o algunos de los medios de publicidad señalados en el numeral 14.- siguiente y protocolizar la modificación correspondiente ante un notario público con registro en la ciudad de Santiago.

10.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando la falsificación o adulteración de datos.

11.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa e indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.



12.- DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

13.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes BASES son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979 oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 21 de junio de 2024.

14.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

15.- PERSONERÍAS.

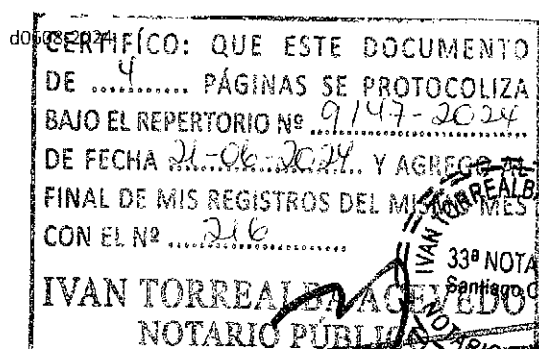
La personería de don Andrés Omar Ramírez Gossler para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 21 de junio de 2024.

**ANDRES
RAMIREZ
GOSSLER**

Firmado
digitalmente por
ANDRES RAMIREZ
GOSSLER
Fecha: 2024.06.19
18:30:51 -04'00'

ANDRÉS OMAR RAMÍREZ GOSSLER
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.



Certificado
123457011904
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

